

de Términos de Maguilla con Valencia de las Torres. Término Municipal de Maguilla y Valencia de las Torres. Provincia de Badajoz.

Frente a este Acto que pone fin a la vía administrativa puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación conforme al artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el D.O.E.

Mérida, a 24 de abril de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

**RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Vegas del Guadiana”.**

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060091, denominada ‘VEGAS DEL GUADIANA’, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación de fincas rústicas, tiene un capital social de mil ochocientos tres euros (1.803,00 €), y su domicilio se establece en C/ Castuera nº 4 Bajo Derecha de Don Benito (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Francisco Javier Casado Barjola como Presidente; D. Gregorio Romero Peribáñez como Secretario; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Sánchez Nieto como Vocal.

En Mérida, a 22 de abril de 2003.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria,  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se hace pública la relación completa de todos los miembros titulares de la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza y Estadística Cinegética de Extremadura.**

De acuerdo con la Disposición adicional primera del Decreto 156/2002, de 19 de noviembre, por el que se modifica la composición y reglamento de la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza y Estadística Cinegética de Extremadura y se establece el procedimiento para la homologación,

**RESUELVO**

Hacer pública la relación completa de todos los miembros titulares de la Comisión Regional de Homologación de Trofeos de Caza y Estadística Cinegética de Extremadura:

Presidente: D. Juan José Viola Cardoso

Vicepresidente: D. Eloy del Arco Martín

Vocal: D. Antonio García Lucas

Vocal: D. Manuel Rivera Pavón

Vocal: D. Julio García Ramos

Vocal: D. Ignacio Higuero de Juan

Vocal: D. Leopoldo Castillo Grajera

Vocal: D. Juan Carranza Almansa

Vocal: D. Juan Antonio Molina Fernández

Vocal: D. Francisco Javier Nieto Remedios

Vocal: D. Joaquín Sánchez-Grande Soler

Secretario: D. Javier Bielsa Príncipe

Mérida, 30 de abril de 2003.

El Director General de Medio Ambiente,  
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO